



Sisal El Cuyo Telchac Celestún Chobinhu Chuburná San Felipe Yucalpetén Río Lagartos Las Coloradas Dzilam de Bravo Progreso

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2020**

Siendo las 12:00 horas del día lunes 14 de septiembre de 2020, y como parte de las medidas preventivas derivadas de la Jornada de Sana Distancia establecida por la Secretaría de Salud para prevenir el COVID-19, y considerando el "Acuerdo por el cual se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-coV2 (COVID-19)", el día viernes 11 de septiembre del presente año, se envió a los correos institucionales de los Miembros del Comité, la información correspondiente a la Primera Reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia.-----

Participaron de manera virtual los C.C. funcionarios, C.P. Lorena Espinosa Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia y Gerente de Administración y Finanzas; Lic. Hernán Jesús Vega Burgos, Titular del Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria Integral de Progreso S.A. de C.V., Lic. Cesar Manuel Cepeda Valencia, Gerente Jurídico y Coordinador de Archivo, miembros del comité de transparencia.-----

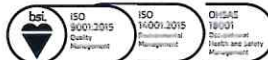
-----**DESARROLLO DE LA SESION Y ACUERDOS**-----

ACUERDOS:-----

ACUERDO No. 1ª Extr. CT/SEPTIEMBRE/2020.01.- Se aprueba por unanimidad el Orden del día para la presente sesión. -----

ACUERDO No. 1ª Extr. CT/SEPTIEMBRE/2020.02.- Se presento la Solicitud de Información No. 09172000047-20, (recibida el día 07 de septiembre de 2020, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia), para su análisis, por lo cual una vez analizada el Comité determino lo siguiente: -----

Respecto de la solicitud de información marcada con el número 09172000047-20 el Comité determina que después de una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y digitales de la Entidad, se confirma formalmente la inexistencia de la información debido a que la Entidad no proporciona apoyos financieros y por lo tanto de conformidad con el art. 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y art. 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se determina la inexistencia.-----





Sisal El Cuyo Telchac Celestún Chabinou Chuburná San Felipe Yucalpetén Río Lagartos Las Coloradas Dzilam de Bravo Progreso

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión a las 12:30 horas del día de su inicio, levantándose el acta correspondiente firmando al calce los que en ella intervinieron.-----

MIEMBROS DEL COMITÉ

C.P. LORENA ESPINOSA RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. CESAR MANUEL CEPEDA VALENCIA
COORDINADOR DE ARCHIVO Y
GERENTE JURÍDICO

LIC. HERNÁN JESÚS VEGA BURGOS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA API PROGRESO S.A.
DE C.V.

